Asunción, 23 de marzo del 2017

ADENDA Nº 5

CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2017 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS" (AD REFERÉNDUM)
ID Nº 322.955

1.) MODIFICAR LA SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS DEBAJO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN EL PUNTO REQUISITOS DE INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD.

DONDE DICE:

Requisitos de Infraestructura y Seguridad

1. **El taller deberá de contar como mínimo con las siguientes exigencias la cual deberá ser presentada en forma de declaración jurada con su oferta:**

   - **El oferente deberá contar con infraestructura propia (no tercerizada) de por lo menos 300 m2 en 1(uno) o 2 (dos) bloques colindantes totalmente cubierto con techo de tinglado siendo esta área destinada exclusivamente al área de taller no incluyéndose en estas medidas el área administrativa, a efectos de ofrecer las condiciones mínimas de seguridad de los vehículos de la Institución, por el tiempo que demande la realización de los trabajos. La solicitud de estas dimensiones obedece a que la institución cuenta con un importante parque automotor.**
   - **Deberá contar con una fosa y/o un elevador como mínimo.**
   - **Contar con sala aislada para ajuste de motores.**
   - **El Oferente deberá contar además con un estacionamiento interno de 150 m2 como mínimo (No se admitirá la adición de 2 o más estructuras que no se encuentren colindantes con el propósito de acreditar las superficies mínimas solicitadas).**
   - **El Oferente deberá tener una Póliza con una Compañía Aseguradora Autorizada por la Superintendencia de Seguros con una Cobertura de todo Riesgo y la misma deberá estar vigente ante de la apertura de la ofertas técnica y económica, además de estar vigente como mínimo 60 días posteriores al vencimiento del**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION DE CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS
REPUBLICA DEL PARAGUAY

periodo de vigencia del contrato.

- **El taller debe contar con sala de reparaciones de motor, caja y diferencial, el mismo deberá contar con las herramientas necesarias para el efecto (soldador eléctrico y autógeno, cargador de batería, gato yacaré, gato hidráulico para caja, torno, entre otros.**
- **Deberá contar con equipamiento para chapería y pintura horno o sala de pintura.**
- **Deberá estar en posesión de Licencia Ambiental del SEAM.**
- **Deberá estar en posesión de Licencia Municipal con planos aprobados por la misma.**
- **Sistema de vigilancia las 24 hrs. y sistema circuito cerrado.**
- **Sistema de Seguridad contra incendios, boca hidrante, extintores, baldes de arena.**
- **Scanner para diagnóstico electrónico computarizado para los vehículos pertenecientes a la convocante.**
- **Equipo de alineación y balanceo computarizado, el cual deberá estar operativo propio o tercerizado.**
- **Deberá contar con las herramientas de precisión para esos efectos, como torquímetros, calibres, micrómetros, reloj comparador para medidas internas/externas, multímetro para realizar mediciones en reparaciones de sistemas electrónicos concernientes a inyección electrónica, prensa hidráulica, mordazas, equipos de soldaduras (autógena y/o arco eléctrico), cargador de baterías, acoples de baterías, actuadores hidráulico para elevamiento de vehículos, comprimidor de espirales y llaves de mano.**

- **El oferente deberá indicar claramente la ubicación del Taller; Nombre de la calle, Número y Barrio. La distancia a la Sede Central de la Institución no deberá superar los diez y siete (17) kilómetros.**

- **El comité de evaluación realizará dentro de los 10 (diez) días, posteriores a la apertura de sobres la verificación in situ de las instalaciones y equipos solicitados.**

El oferente deberá presentar la constancia de verificación técnica de los servicios a contratar expedido por la Dirección de Seguridad y Servicios – Sección Transporte, caso contrario

deberá presentar con su oferta una declaración jurada en la que manifieste que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato, conforme a lo establecido en la RES. DNCP Nº 475/2012.-

DEBE DECIR:

Requisitos de Infraestructura y Seguridad

1. **El taller deberá de contar como mínimo con las siguientes exigencias la cual deberá ser presentada en forma de declaración jurada con su oferta:**

   - **El oferente deberá contar con infraestructura propia y/o tercerizada de por lo menos 300 m2 en 1(uno) o 2 (dos) bloques colindantes totalmente cubierto con techo de tinglado siendo esta área destinada exclusivamente al área de taller no incluyéndose en estas medidas el área administrativa, a efectos de ofrecer las condiciones mínimas de seguridad de los vehículos de la Institución, por el tiempo que demande la realización de los trabajos. La solicitud de estas dimensiones obedece a que la institución cuenta con un importante parque automotor.**
   - **Deberá contar con una fosa y/o un elevador como mínimo.**
   - **Contar con sala aislada para ajuste de motores.**
   - **El Oferente deberá contar además con un estacionamiento interno de 150 m2 como mínimo (No se admitirá la adición de 2 o más estructuras que no se encuentren colindantes con el propósito de acreditar las superficies mínimas solicitadas).**
   - **El Oferente deberá tener una Póliza con una Compañía Aseguradora Autorizada por la Superintendencia de Seguros con una Cobertura de todo Riesgo y la misma deberá estar vigente ante de la apertura de la ofertas técnica y económica, además de estar vigente como mínimo 60 días posteriores al vencimiento del periodo de vigencia del contrato.**
   - **El taller debe contar con sala de reparaciones de motor, caja y diferencial, el**

mismo deberá contar con las herramientas necesarias para el efecto (soldador eléctrico y autógeno, cargador de batería, gato yacaré, gato hidráulico para caja, torno, entre otros.

- **Deberá contar con equipamiento para chapería y pintura horno o sala de pintura.**
- **Deberá estar en posesión de Licencia Ambiental del SEAM.**
- **Deberá estar en posesión de Licencia Municipal con planos aprobados por la misma.**
- **Sistema de vigilancia las 24 hrs. y sistema circuito cerrado.**
- **Sistema de Seguridad contra incendios, boca hidrante, extintores, baldes de arena.**
- **Scanner para diagnóstico electrónico computarizado para los vehículos pertenecientes a la convocante.**
- **Equipo de alineación y balanceo computarizado, el cual deberá estar operativo propio o tercerizado.**
- **Deberá contar con las herramientas de precisión para esos efectos, como torquímetros, calibres, micrómetros, reloj comparador para medidas internas/externas, multímetro para realizar mediciones en reparaciones de sistemas electrónicos concernientes a inyección electrónica, prensa hidráulica, mordazas, equipos de soldaduras (autógena y/o arco eléctrico), cargador de baterías, acoples de baterías, actuadores hidráulico para elevamiento de vehículos, comprimidor de espirales y llaves de mano.**

- **El oferente deberá indicar claramente la ubicación del Taller; Nombre de la calle, Número y Barrio. La distancia a la Sede Central de la Institución no deberá superar los diez y siete (17) kilómetros.**

- **El comité de evaluación realizará dentro de los 10 (diez) días, posteriores a la apertura de sobres la verificación in situ de las instalaciones y equipos solicitados.**

El oferente deberá presentar la constancia de verificación técnica de los servicios a contratar expedido por la Dirección de Seguridad y Servicios – Sección Transporte, caso contrario deberá presentar con su oferta una declaración jurada en la que manifieste que conoce suficientemente las condiciones para el

cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato, conforme a lo establecido en la RES. DNCP Nº 475/2012.-

2.) MODIFICAR LAS FECHAS DE CONSULTAS Y APERTURA DE LA SIGUIENTE MANERA:

Fecha Tope de Consultas	: 27 de marzo de 2017
Hora	: 12:00 horas
Fecha de Entrega de Ofertas	: 30 de marzo de 2017
Hora Tope	: 08:30hs.
Fecha de Apertura	: 30 de marzo de 2017
Hora de Apertura	: 09:00 hs.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION DE CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS
REPUBLICA DEL PARAGUAY

VICTOR RAMON PEDROZO SARAVIA
Tte 1º Avl – Director DCBS